

LA PLATA, 27 de Septiembre de 2017

**VISTO** la [Disposición Técnico Registral N° 12/2007](#) por la que se habilitó la Delegación Regional Campana de este Registro, y

**CONSIDERANDO:**

Que el volumen de tráfico documental procesado por la Delegación citada en el visto, no cumplimenta los objetivos que motivaron su apertura;

Que la implementación de nuevos canales tecnológicos en materia de publicidad registral, permiten inferir que el impacto generado a raíz del cese de actividades resultaría escaso;

Que por las motivaciones expuestas, resulta pertinente disponer el cierre de la Delegación Regional Campana de este Organismo;

Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el [artículo 52](#) del [Decreto Ley N° 11643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5479/65](#);

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD,  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** El 31 de Octubre del 2017 se procederá al cierre de la Delegación Regional Campana de este Organismo.

**ARTICULO 2°.** El ingreso de documentación se realizará hasta el 13 de Octubre de 2017. La documentación expedida estará disponible hasta el 31 de Octubre en la Delegación

Regional citada y luego será remitida al Departamento Recepción y Prioridades de Sede Central.

**ARTICULO 3°.** Derogar la [Disposición Técnico Registral N° 12/2007.](#)

**ARTICULO 4°.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 14**

MARÍA DE LA PAZ DESSY  
Abogada  
Directora Provincial  
Registro de la Propiedad  
de la Provincia de Buenos Aires